

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y SANIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DEL MENOR Y LA FAMILIA
ANUNCIO

2481.- No habiéndose podido notificar a la interesada, las ordenes correspondientes al año 2013 con los números que se relacionan a continuación, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero de modificación de la misma, se le notifica mediante publicación en el B.O.M.E.

ORDEN

Nombre y Apellidos, Khadija Boudia, N.º de Orden o Resolución, 4849, Fecha, 16/07/13, Exp. 155/13.

Nombre y Apellidos, Khadija Boudia, N.º de Orden o Resolución, 4847, Fecha, 16/07/13, Exp. 157/13.

La interesada antes anunciada podrá tener acceso al texto integro de la Orden correspondiente en la Consejería de Bienestar Social y Sanidad, sita en la calle Carlos Ramírez de Arellano número 10 de esta ciudad, teléfono 952-69-93-01, fax 952-69-93-02, por un plazo de quince (15) días, a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 18 de septiembre de 2013.

La Secretaria Técnica P.S. M.ª Ángeles Quevedo Fernández.

CONSEJERÍA DE FOMENTO, JUVENTUD Y DEPORTES
DIRECCIÓN GENERAL DE LA VIVIENDA Y URBANISMO

2482.- En virtud de lo previsto en el artículo 60.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a las personas que se relacionan el acto administrativo que se especifica, haciéndose saber a los interesados que dispondrán de 15 días, desde el siguiente a la publicación de este anuncio, para presentar los recibos de alquiler correspondientes a los meses objeto de subvención, significándole que la falta de justificación en el plazo señalado llevará consigo la declaración de la pérdida del derecho al cobro de la subvención y demás responsabilidades establecidas en la Ley General de Subvenciones.

Expediente: Subvención de alquiler para el primer semestre de 2013.

Interesados:	Najat Khouja	X3821655K
	Said Rhaimi	X9012843V
	Rachid Boudbod	X2740369B
	Farida Chilali Abdelkader	45298843K
	Aissa El Ouixani	X1425509S
	Vanesa Castillo Herrera	45311510S
	Zakia Raiss	X6216848V
	Aicha Saddiki El Butayebi	45317702C
	Carmen Castilla Garcia	45273149H
	Fatima Soulimani	X1689683B
	Catalina Rey Merchán	74833973T
	Sana Mohamed Mohamed	45295811W
	Tamanant El Moussaoui	X0882858A
	Aomar Mohamed Karrum	45290377L
	Mercedes Espinosa Vicente	45299350E

Acto notificado: Requerimiento previo al inicio de expediente de declaración de la pérdida del derecho al cobro de la subvención de alquiler, previsto en el artículo 70.3 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Melilla, 18 de septiembre de 2013.

La Secretaria Técnica. Inmaculada Merchán Mesa.

CONSEJERÍA DE FOMENTO, JUVENTUD Y DEPORTES
DIRECCIÓN GENERAL DE LA VIVIENDA Y URBANISMO

2483.- Habiéndose intentado notificar la orden de desistimiento de la solicitud de licencia de obras a D. MOHAND AOMAR MOHAMED, promotor de las obras que se vienen realizando en el inmueble sito en CALLE CATALUÑA,